



PRESIDENTE

Gerardo Echeverría

CONCEJALES

Juan Jesús Corcín

Pedro Ma. Izuriaga

Jesús Echeverría

Javier Gil

Ma. Carmen Ochoa

José Antonio Casanova

Santiago Tanco


Juan Carlos Ochoa

Jesús Garde

Ezequiel Lenzano

OLITE, 30 de junio de 1.993

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE



En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE**, asistido del Secretario Accidental, **DON JOSE JAVIER REMIREZ DE GANUZA CASADO**, comparecen los Concejales de este Ayuntamiento D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Pedro Ma. Izuriaga Goicoechea, D. Jesús Echeverría Jiménez, D. Javier Gil Ansa, Da. Ma Carmen Ochoa Canela, D. José Antonio Casanova Jaurrieta, D. Santiago Tanco Irijalba, D. Juan Carlos Ochoa Abaurre, D. Jesús Garde Valencia y D. Ezequiel Lenzano Guisema, para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

10.- RATIFICACION DE URGENCIA

Sometida, por el Sr. Alcalde, a la consideración de los miembros de la Corporación, la ratificación en su caso de la urgencia apreciada por aquel al convocar la presente, en base al contenido urgente de los asuntos incluidos en el orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 78.1 de la Ley Foral 6/90 de la Administración local de Navarra,

Se acuerda: Por la unanimidad de todos los miembros, ratificar la urgencia de la presente sesión. Con anterioridad a la continuación de los siguientes asuntos de la sesión, el Sr. Gil solicita se haga constar en el acta, el contenido del escrito que presenta, en el que se matiza su apoyo a la urgencia de la presente sesión y cuya literalidad es como sigue:

"Personalmente quiero matizar la urgencia afirmativa de este Pleno, porque comprendo la urgencia de los puntos a tratar, la misma del citado día 22 de Junio y no prosperó".

En este mismo sentido se pronuncia el Sr. Casanova.

29.- APROBACION ACTAS ANTERIORES

Sometida a la consideración del Pleno la aprobación de las Actas de las sesiones celebradas los días 27 de Mayo y 22 de Junio, ambas del presente año de 1.993, son aprobadas, sin objeción alguna por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

30.- CELEBRACION FIESTAS DE LA JUVENTUD

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de dar cumplimiento al contenido del Decreto Foral 249/92, del 29 de Junio, en el que, entre otros documentos exigidos por el Gobierno de Navarra y ya presentados, para la celebración de los encierros de vaquillas durante los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Julio, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Juventud, se exige la acreditación documental de que los mismos son organizados bajo la responsabilidad y dirección del Ayuntamiento, además de sin ánimo de lucro; la Corporación, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA: Responsabilizarse y dirigir, sin ánimo de lucro, la organización y desarrollo de los encierros de vaquillas programados en Olite para dicha festividad.

40.- PLAN TRIENAL 1.993-1.995

Por el Secretario actuante, se da cuenta al Pleno del contenido del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra, en sesión de fecha 14 de Junio del actual, por el que aprobó el Proyecto del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 1.993-1.995, y del que se desprende que la localidad de Olite ha sido incluida inicialmente, pero con el carácter de reserva que presupone su posible ejecución en el año 1.995, las obras consistentes en "Redes de Abastecimiento y desagües del Barrio de Corea" con un presupuesto



Actas de las Entidades Locales

de 15.000.000.- de pesetas y en "La Urbanización de la calle de Pitillas", presupuestada en la cantidad de 64.000.000.- pesetas. Después de explicar pormenorizadamente los coeficientes de selección y priorización que, en aplicación del Decreto Foral 152/93, han obtenido respectivamente todas y cada una de las obras, cuya inclusión en el citado Plan de Inversiones fueron solicitadas por el Pleno, se informó al mismo del plazo que la Corporación disponía y que finalizaba el día 18 de Julio, tanto para presentar la documentación exigida en el artículo 34 del Decreto Foral anteriormente reseñado, para la inclusión provisional de las obras incluidas, como para pronunciarse respecto a la no inclusión de las obras restantes.

Una vez enterados del contenido del informe, el Sr. Alcalde inicia el debate, para manifestar su punto de vista, consistente en la necesidad de pronunciarse razonadamente ante el Gobierno de Navarra, en contra del resultado de dicha inclusión en el citado Plan de Inversiones.

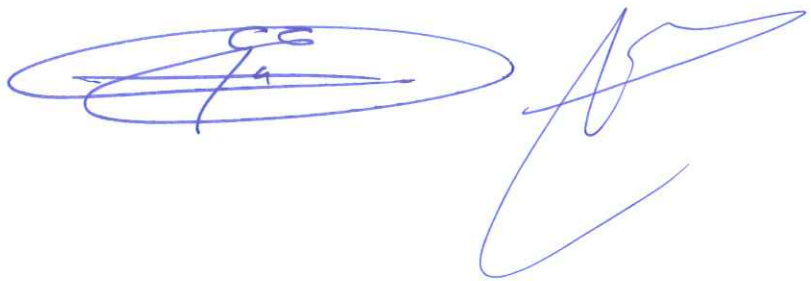
Seguidamente interviene D. Jesús Echeverría, para matizar que no está de acuerdo con la prevalencia de los criterios de los técnicos del Gobierno, al valorar la prioridad de las diferentes obras, respecto a los manifestados por el Ayuntamiento; por lo que propone que o bien, prevalezcan los del Ayuntamiento o bien, se forme una comisión mixta entre ambas representaciones, que decida la prioridad más conveniente, Dicho criterio, según el comportamiento o pronunciamiento de cada uno de ellos, es compartido por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

Después de varias intervenciones unánimes sobre la máxima prioridad en la ejecución de las obras de pavimentación del "Cerco de Fuera" o de la conveniencia de ejecutar la 2ª fase de la Calle de Larraga y la adecuación presupuestaria o no de las obras del Barrio de Corea y ante la unánime disconformidad de todos los miembros de la Corporación con el Plan de Inversiones aprobado por el Gobierno de Navarra y las propuestas del Sr. Gil, en el sentido de que, en todo caso, se mantenga la consignación presupuestaria existente para dichas inversiones, por el Alcalde se propone que una delegación, formada por representación de todos los Grupos Municipales, vaya al Gobierno de Navarra, para exponer y pronunciarse sobre la unánime disconformidad del Ayuntamiento de Olite con dicho Plan.



GS

Y no habiendo otros asuntos que tratar y con posterioridad a que por parte de D. Jesús Echeverría se hiciera constar la bienvenida y agradecimiento al Secretario actuante, en su asistencia a la Corporación, por ausencia accidental del Titular, se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme por los asistentes rubrica con su firma el Sr. Alcalde, de que yo, el Secretario, Certifico.



ACTA

